II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17678

ACUERDO de 11 de octubre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena hacer público el acuerdo del Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 3 de octubre de 2005, por el que don Rafael Fernández Montalvo, pasará a presidir la Sección Segunda de la mencionada Sala.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 11 de octubre de 2005, ordenó hacer público el acuerdo del Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 3 de octubre de 2005, por el que el Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Montalvo, pasará a presidir la Sección Segunda de la mencionada Sala Tercera, como consecuencia de la jubilación del Excmo. Sr. D. Jaime Rouanet Moscardó.

Madrid, 11 de octubre de 2005.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

17679

ACUERDO de 20 de octubre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña María Cecilia de la Iglesia Palacios.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de octubre de 2005, ha acordado declarar a doña María Cecilia de la Iglesia Palacios, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Durango (Vizcaya), en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 28 de octubre de 2005, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

17680

ACUERDO de 20 de octubre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña Rosa María Gascón Álvarez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder

Judicial, en su reunión del día 20 de Octubre de 2005, ha acordado declarar a doña Rosa María Gascón Álvarez, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Sanlúcar de Barrameda, en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 13 de Octubre de 2005, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 20 de octubre de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DEL INTERIOR

17681

ORDEN INT/3323/2005, de 11 de octubre, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Por Orden INT/2702/2005, de 8 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios con el destino asignado se encuentra publicada en el Registro Central del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, sito en la calle Alcalá, número 38 de Madrid, y en los Establecimientos Penitenciarios.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de